UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 681 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 12 SET. 2013

Visto el Memorando N° 219-2013-CPA-OGAD-VRAC/-UNSCH de la Comisión Permanente de Admisión sobre autorización del Concurso de Admisión 2014-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 21° de la Ley Universitaria N° 23733 establece que la admisión a la universidad se realiza mediante concurso, con las excepciones previstas en la ley, una o dos veces en cada año durante los períodos de vacaciones;

Que, al amparo del marco legal señalado y a la propuesta efectuada por la Comisión Permanente de Admisión, procede autorizar el Concurso de Admisión 2014-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por lo que es necesario expedir la resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso g) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso i) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de setiembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización del Concurso de Admisión 2014-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, quedando fijado en MIL CIENTO VEINTICINCO (1125) el número total de vacantes en sus diferentes modalidades, según el Anexo 01 de la presente resolución.

Artículo 2°.- APROBAR el Reglamento del Concurso de Admisión 2014-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, que consta de ocho (08) capítulos, cincuenta y un (51) artículos y cinco (05) disposiciones finales, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

Artículo 3°.- APROBAR el cronograma de inscripción, el cronograma de evaluaciones y las tasas para el Concurso de Admisión 2014-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme a los Anexos 02, 03 y 04 de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. EDOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/oegj

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 681 -2013-UNSCH-CU

ANEXO 01

POSTULANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2014-I

CODIGO	ESCUELAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	MODALIDAD ORDINARIOS	PERSON. DISCAPACIDAD	PUESTO DE EDUCACIÓN. SECUNDARIA	DEPORTISTAS CALIFICADOS DE ALTO NIVEL	CENTRO PREUNIVERSITARIO Ayacucho 2 014-I	GRADUADOS Y/O TITULADOS	TRASLADOS			VICTIMAS DEL TERRORISMO Ley Nº 27277	AFECTADOS DE LA VIOLENCIA SOCIO-POLÍTICA Ley Nº 28592	INTEGRANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS ANDINO-AMAZÓNICOS	TOTAL
								INTER NO	EXTERNO					
									NACIONAL	INTERNACIONAL				
01	Agronomía	20	1	2	1	6	1	1	1	1	1	1	1	37
02	Biología	20	1	2	2	6	1	2	2	1	2	2	2	43
03	Educación Inicial	20	1	2	1	6	1	1	1	1	1	1	1	37
04	Educación Primaria	20	1	2	1	6	1	2	1	1	1	1	1	38
05	Educación Secundaria	20	1	2	1	6	1	1	1	1	1	1	1	37
06	Educación Física	20	1	2	6	6	1	2	1	1	2	1	5	48
07	Administración de Empresas	20	1	2	1	6	1	1	1	1	1	1	1	37
08	Contabilidad y Auditoría	20	1	2	3	6	2	3	1	1	1	1	1	42
09	Economía	20	1	2	1	6	1	2	1	1	1	1	1	38
10	Antropología Social	20	1	2	1	6	1	2	2	1	1	1	4	42
11	Arqueología e Historia	20	1	2	1	6	1	1	1	1	2	2	2	40
12	Trabajo Social	20	1	2	1	6	1	1	1	1	2	2	2	40
13	Derecho	20	1	2	3	5	1	3	1	1	2	2	2	43
14	Enfermería	20	1	2	1	6	1	1	1	1	1	1	1	37
15	Ingeniería de Minas	20	1	2	1	6	1	1	1	1	1	1	1	37
16	Ingeniería Civil	20	1	2	1	6	1	1	1	1	1	1	1	37
17	Ingeniería Química	20	1	2	1	6	1	1	1	1	1	1	1	37
18	Obstetricia	20	1	2	2	6	1	5	1	1	2	2	2	45
19	Ingeniería en Industrias Alimentarias	20	1	2	3	6	1	2	1	1	3	3	3	46
20	Farmacia y Bioquímica	20	1	2	1	6	1	3	3	1	3	3	3	47
21	Ingeniería Agrícola	20	1	2	1	6	1	1	1	1	1	1	1	37
22	Ingeniería Agroindustrial	20	1	2	1	6	1	4	1	1	2	3	2	44
23	Ciencias de la Comunicación	20	1	2	1	6	1	2	1	1	1	1	1	38
24	Medicina Veterinaria	20	1	2	2	6	1	3	1	1	1	1	1	40
26	Ciencias Físico-Matemáticas	20	1	2	1	6	1	1	1	1	1	1	1	37
27	Ingeniería de Sistemas	20	1	2	1	6	2	3	3	1	1	1	1	42
28	Ingeniería Agroforestal	20	1	2	1	6	1	1	1	1	5	6	8	53
29	Medicina Humana	12	1	2	1	4	1	1	1	-	1	1	1	26
	TOTAL	552	28	56	42	165	30	52	34	27	43	44	52	1125

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 681 -2013-UNSCH-CU

-03-

ANEXO 02

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2014-I

MODALIDAD	FECHA
1. Inscripción de postulantes ordinarios	16 de setiembre al 31 de octubre de 2013
2. Inscripción extemporánea de postulantes ordinarios	06 al 08 de noviembre de 2013
3. Inscripción de postulantes exonerados: personas con discapacidad, 1º y 2º puesto de educación secundaria, deportistas calificados de alto nivel, graduados y/o titulados, traslados Internos, traslados externos nacional e internacional, víctimas del terrorismo, afectados de la violencia socio-política e integrantes de pueblos indígenas andino-amazónicos.	16 al 23 de octubre de 2013
4. Inscripción extemporánea de postulantes exonerados del concurso ordinario	28 al 30 de octubre de 2013
5. Adjudicación de vacantes del Centro Preuniversitario:	
- Ciclo académico 2014-I	23 de setiembre de 2013
6. Inscripción de postulantes adjudicados del Centro Preuniversitario	09 al 18 de octubre de 2013
7. Inscripción extemporánea de postulantes adjudicados del Centro Preuniversitario	21 y 22 de octubre de 2013
8. Reinscripción de postulantes exonerados: personas con discapacidad, 1º y 2º puesto de educación secundaria, deportistas calificados de alto nivel, víctimas del terrorismo, afectados de la violencia socio-política e integrantes de pueblos indígenas andino-amazónicos (no admitidos)	11 al 12 de noviembre de 2013

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 681 -2013-UNSCH-CU

ANEXO 03

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2014-I

MODALIDAD	FECHA
1. Postulantes ordinarios	
- Publicación de postulantes aptos para rendir examen	16 de noviembre de 2013
- Examen de admisión	17 de noviembre de 2013
2. Postulantes exonerados Personas con discapacidad, deportistas calificados de alto nivel, 1º y 2º puesto de educación secundaria, graduados y/o titulados, traslados internos, traslados externos nacionales e internacionales, víctimas del terrorismo, afectados de la violencia socio-política e integrantes de pueblos indígenas andino-amazónicos	
- Publicación de postulantes aptos para rendir examen	08 de noviembre de 2013
- Evaluación de aptitud física y habilidad deportiva	09 de noviembre de 2013
- Examen de admisión	10 de noviembre de 2013
3. Recepción de requisitos y entrega de la constancia de ingreso	10 al 12 de diciembre de 2013

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 681 -2013-UNSCH-CU

ANEXO 04
TASAS PARA EL CONCURSO
DE ADMISIÓN 2014-I

CONCEPTO	MONTO S/.
1. Prospecto de admisión	20.00
2. Derecho de inscripción en el concurso de admisión	
2.1 Postulantes ordinarios	
- Colegios estatales	160.00
- Colegios particulares	190.00
- Personal del servicio militar (*)	50% de descuento
▪ Colegios estatales	80.00
▪ Colegios particulares	95.00
- Licenciados del servicio militar (**)	25% de descuento
▪ Colegios estatales	120.00
▪ Colegios particulares	142.50
2.2 Personas con discapacidad	150.00
2.3 Primer y segundo puesto de educación secundaria	
- Colegios estatales	160.00
- Colegios particulares	190.00
2.4 Deportistas calificados de alto nivel	200.00
2.5 Adjudicados del Centro Preuniversitario	
- Colegios estatales	160.00
- Colegios particulares	190.00
2.6 Graduados y/o titulados de nivel universitario	450.00
2.7 Traslados internos	160.00
2.8 Traslados externos	
- Nacional	500.00
- Internacional	600.00
2.9 Víctimas del terrorismo	160.00
2.10 Afectados por la violencia socio-política (***)	0.00
2.11 Integrantes de pueblos indígenas andino-amazónicos	150.00
3. Derecho de inscripción en el concurso de admisión (primera profesionalización) de servidores administrativos o docentes nombrados (activos y cesantes) y contratados de la UNSCH, cónyuge e hijos. Modalidades: postulantes ordinarios, personas con discapacidad, 1º y 2º puesto de educación secundaria, deportistas calificados de alto nivel, adjudicados del Centro Preuniversitario, víctimas del terrorismo, afectados por la violencia socio-política e integrantes de pueblos indígenas andino-amazónicos. Pago por carpeta de postulante.	20.00
4. Derecho de reinscripción de postulantes exonerados: personas con discapacidad, 1º y 2º puesto de educación secundaria, deportistas calificados de alto nivel, víctimas del terrorismo, afectados por la violencia socio-política e integrantes de pueblos indígenas andino-amazónicos (no admitidos).	80.00
5. Recargo por inscripción extemporánea de postulantes ordinarios y exonerados	50.00
6. Recepción de requisitos y entrega de la constancia de ingreso	50.00
(*) Artículo 54º de la Ley Nº 29248.	
() Artículo 61º de la Ley Nº 29248.**	
(*) Decreto Supremo Nº 015-2006-JUS.**	